



Medios de Verificación de Indicadores.

Nombre del Medio de Verificación: Informe de resultados sobre las solicitudes hechas por los municipios para adquirir infraestructura tecnológica y equipamiento. Elaborado por el Centro Estatal de Información.	
Clave y nombre de la Dependencia:	3319 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.
Programa Presupuestario:	E026 - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C02.A04 - Modernización de Infraestructura tecnológica y equipamiento para la operación de las instituciones relacionadas con la prevención del delito y la seguridad pública del Estado.
Indicador:	Porcentaje de solicitudes de los municipios atendidas para adquirir infraestructura tecnológica y equipamiento para la atención a factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva.
Método de Cálculo:	(Número de solicitudes de los municipios atendidas para adquirir infraestructura tecnológica y equipamiento para la atención a factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva/ Total de solicitudes de los municipios recibidas para adquirir infraestructura tecnológica y equipamiento para la atención a factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva) x100
Trimestre reportado:	4to. Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sesesc.qroo.gob.mx/index.php/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	3305 - Centro Estatal de Información

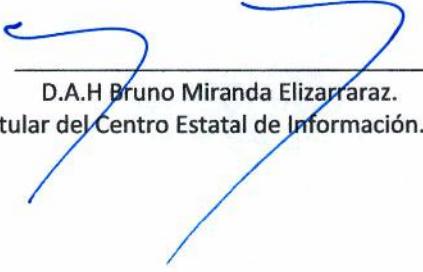


Datos de las Variables reportadas:

Variables:	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador:	4	0	0
Denominador:	11	1	1

Descripción de los resultados: Se atendieron cuatro solicitudes de los municipios para el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento institucional.

Tipo de Evidencia: Informe sobre las solicitudes hechas por los municipios para adquirir infraestructura tecnológica y equipamiento.


D.A.H Bruno Miranda Elizarraraz.
Titular del Centro Estatal de Información.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR

DEPENDENCIA: DIR. GRAL. DE SEG. PUB. Y TTO. MPAL

REFERENCIA: DESPACHO DEL DIRECTOR

OFICIO: MB/DGSPYTM/0673/X/2024

ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE INVERSIÓN FASP 2025.

Bacalar, Quintana Roo, a 23 de octubre de 2024.

LIC. ADRIAN MARTINEZ ORTEGA.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en virtud al oficio **SESESP/DS/0669/X/2024**, de fecha 16 de octubre de 2024 y recibido en esta Dirección General el día 18 de los corrientes, mediante el cual solicita una proyección de bienes y/o servicios a ser financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2025, remitiendo los formatos de estructura programática y proyectos de inversión, así como nombrar a un enlace entre ambas instancias, enviando nombre, cargo, correo y teléfono celular.

Por lo cual en razón a su solicitud me permito nombrar como enlace al Inspector General Ángel Andrés Narvaez Espíndola, Subdirector de la Policía Preventiva, con correo dgspbacalar@hotmail.com, número telefónico 9831857038, de igual forma se anexa a la presente la siguiente documentación:

- Proyecto de Inversión Municipal para el Fortalecimiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Bacalar (FASP 2025), mismo que contiene las cotizaciones de lo solicitado.
- Estructura Programática Presupuestal FASP 2025.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
DE BACALAR, Q. ROO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL
DESPACHO DEL C. DIRECTOR.

COMISARIO GENERAL CARLOS BRICEÑO VILLAGOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BACALAR.

C.C.P.- Archivo.
CBV/PQM/AAÑE*



PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BACALAR (FASP 2025).

Eje Estratégico: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.

Programa con Prioridad Nacional: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Nombre del Subprograma: Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivo del Proyecto: Garantizar y fortalecer la presencia de la autoridad al momento de la intervención a auxilios solicitados como lo estipula el artículo 11 fracción I de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, dotando a esta dirección policial de los recursos necesarios para realizar sus funciones.

Metas:

- Dotar de **650** piezas de vestuario y uniformes a los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, consistente en: (100 piezas de camisola, 150 piezas de pantalón, 100 piezas de gorras tipo beisbolera y 100 pares de botas, 100 pares de zapatos tipo choclo, 100 piezas de chalecos tácticos).
- Dotar de **50** piezas de prendas de protección consistente en Lámparas tácticas para los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Dotar de **5** equipos de cómputo y de tecnologías de la información para elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 1 Fotocopiadora, 2 Pantalla para proyector, 2 Videoproyector)
- Dotar de **2** servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas para los equipos de uso de los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 1 Mantenimiento a Aires Acondicionados, 1 mantenimiento a plantas de energía).
- Dotar de **1** unidad de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 1 unidad Planta de Energía Eléctrica).
- Proveer de **2** Servicios de Capacitación para para elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 1 Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua CBFP y 1 Curso de capacitación para Policía Municipal Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos).



Justificación:

Se utilizará la inversión en **uniformes** para fortalecer la presencia de autoridad al momento de la intervención a auxilios solicitados como lo estipula el artículo 11 fracción I de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, toda vez que se busca la homologación de los uniformes entre los elementos de esta Dirección General, teniendo con ello que la presencia policial se vea de calidad, con la finalidad de brindar seguridad a las personas locales y visitantes del municipio de Bacalar, fomentando la proximidad social así como la mediación entre los ciudadanos, y cumplir con lo estipulado en los protocolos de primer respondiente.

De igual forma ante los constantes bajones de energía, así como apagones que vive el municipio de Bacalar, se solicita una inversión de una planta (Generador) de energía eléctrica con las siguientes características:

Watts: 12,000
Voltaje: AC 110/220v
Frecuencia: 60 Hz.
Corriente: 50A.
Dos pistones (Cilindros)



Ya que no podemos descuidar ni un solo minuto la Seguridad en el municipio, teniendo con esto una constante comunicación entre los elementos operativos y la línea de emergencias 911 (C4) al nutrir en todo momento de energía eléctrica a la radiocomunicación.

Acciones por partida:

1. Adquisición de **650** prendas de vestuario y uniformes, consistente en: 100 piezas de camisola, 150 piezas de pantalón, 100 piezas de gorras tipo beisbolera y 100 pares de botas, 100 pares de zapatos tipo choclo, 100 piezas de chalecos tácticos.

*Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

BACALAR

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Nombre del Bien	Unidad de Medida	Meta
2000	2700	271	Camisola	Pieza	100
2000	2700	271	Pantalón	Pieza	150
2000	2700	271	Gorra Tipo Beisbolera	Pieza	100
2000	2700	271	Botas	Par	100
2000	2700	271	Zapatos tipo Choclos	Par	100
2000	2700	271	Chalecos Tácticos	Pieza	100



2. Adquisición de **50** piezas de prendas de protección consistente en Lámparas tácticas para los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

*Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

BACALAR

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Nombre del Bien	Unidad de Medida	Meta
2000	2800	283	Lámparas Tácticas	Pieza	50

3. Adquisición de **5** equipos de cómputo y de tecnologías de la información para elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 1 Fotocopiadora, 2 Pantalla para proyector, 2 Videoproyector).

*Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

En razón a lo solicitado se solicita que la Fotocopiadora (RICOH Impresora Multifuncional IM C2510 a Color) tenga las siguientes características o encaminadas a lo siguiente:

Tiempo de calentamiento 24 segundos

Velocidad de primera copia: B/N 5.1 segundos

Velocidad de primera copia: a todo color 7.4 segundos

Velocidad de salida continua 25 ppm

Memoria: estándar: 6 GB

Memoria: máximo: 6 GB

SSD: estándar 256GB

SSD: opcional 1TB

disco duro: opcional 320GB

Capacidad ARDF 100 hojas

Capacidad SPDF 220 hojas

Peso ARDF modelo (kg) 89.7

Peso modelo SPDF (kg) 96.1

Dimensiones ARDF modelo: WxDxH 587 x 701 x 913 mm

Dimensiones modelo SPDF: WxDxH 587 x 701 x 963 mm

Fuente de alimentación 220 - 240 V, 50 - 60 Hz



BACALAR

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Nombre del Bien	Unidad de Medida	Meta
5000	5100	519	Fotocopiadora	Pieza	1
5000	5100	519	Pantalla para Proyector	Pieza	2
5000	5100	523	Videoproyector	Pieza	2



4. Adquisición de **2** servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas para los equipos de uso de los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Mantenimiento a Aires Acondicionados, 1 mantenimiento a plantas de energía).

*Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

BACALAR

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Nombre del Bien	Unidad de Medida	Meta
3000	3500	357	Mantenimiento de Aires Acondicionados	Servicio	1
3000	3500	357	Mantenimiento de Planta de Energía Eléctrica	Servicio	1

5. Adquisición de **1** unidad de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (1 unidad Planta de Energía Eléctrica).

*Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

BACALAR

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Nombre del Bien	Unidad de Medida	Meta
5000	5600	566	Planta de Energía Eléctrica.	Unidad	1

6. Adquisición de **2** servicios de Capacitación para para elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (1 Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua CBFP y 1 Curso de capacitación para Policía Municipal Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos).

*Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

BACALAR

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Nombre del Bien	Unidad de Medida	Meta
3000	3300	334	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua CBFP	Servicio	17
3000	3300	334	Curso de capacitación para Policía Municipal Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos	Servicio	10



Monto requerido para el subprograma:

Monto Federal	Monto Estatal	Total
\$2,170,933.68	\$0.00	\$2,170,933.68

Las acciones, metas, conceptos de gasto y montos establecidos en el presente anteproyecto no constituyen una autorización o validación de "EL SECRETARIADO" en cuanto a los precios, calidad y características con las que sean adquiridos o contratados los bienes, infraestructura y/o servicios por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", siendo ésta la responsable de que en los procesos para la adquisición, arrendamiento o contratación de los mismos, se realicen las investigaciones de mercado correspondientes y se observen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes locales en lo que no se contrapongan a la legislación federal y demás normativa aplicable.

RESPONSABLES

Datos del responsable de la Información		
Declaro que toda la información contenida en el presente formato corresponde con la situación acontecida en el municipio y localidad citada, con la problemática descrita, y con el proyecto propuesto.		
Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Firma:
Nombre:	CARLOS BRICEÑO VILLAGOMEZ	
Cargo (mínimo director de área):	DIRECTOR GENERAL	
Teléfono:	9831063738	
Correo electrónico:	dgspbacalar@hotmail.com	
Fecha	Municipio	
21/11/2025	Bacalar	

12.2. Datos del responsable de la integración del proyecto		
Nombre	Cargo	Teléfono y correo electrónico
INSPECTOR GENERAL ANGEL ANDRES NARVAEZ ESPINDOLA	SUBDIRECTOR DE LA POLICIA PREVENTIVA.	9831857038 angei92narvaez@gmail.com



RICOH Impresora Multifuncional IM C2510 a Color

SKU
419348

Esta impresora a color de 25 ppm sirve como centro central para la gestión de documentos con funciones de escaneo de alto rendimiento que aceleran el cambio al trabajo digital.

Ofrece impresión segura basada en la nube desde cualquier dispositivo y viene de serie con un panel de operación inteligente intuitivo, todo a costos de funcionamiento más bajos para una mayor sostenibilidad.

- Impresora todo en uno A3 de 20 a 25 ppm para una asistencia completa
- Tiempo de calentamiento rápido de 24 segundos
- Consumo de energía (B/N, en funcionamiento) de sólo 503,3 W
- Modo de reposo: 0.55 W
- Valor TEC tan bajo como 0,34 kWh/semana

\$96,296.43+ IVA

ESPECIFICACIONES

Tiempo de calentamiento
24 segundos
Velocidad de primera copia: B/N
5,1 segundos
Velocidad de primera copia: a todo color
7,4 segundos
Velocidad de salida continua
25 ppm
Memoria: estándar
6 GB
Memoria: máximo
6 GB
SSD: estándar
256GB
SSD: opcional
1TB
disco duro: opcional
320GB
Capacidad ARDF
100 hojas
Capacidad SPDF
220 hojas
Peso ARDF modelo (kg)
89.7
Peso modelo SPDF (kg)
96.1
Dimensiones ARDF modelo: WxDxH
587 x 701 x 913 mm
Dimensiones modelo SPDF: WxDxH
587 x 701 x 963 mm
Fuente de alimentación
220 - 240 V, 50 - 60 Hz

COPIADOR

Copia múltiple
Hasta 999 copias
Resolución
600 ppp
Zoom
Del 25% al 400% en pasos de 1%

IMPRESORA

Velocidad de primera impresión: B/N
4,5 segundos

Primera velocidad de impresión: a todo color
7 segundos
UPC
ApolloLake E3930 1,3 GHz
Lenguaje de impresora: estándar
PCL5c, PCL6, PostScript 3 (emulación), PDF directo (emulación)
Lenguaje de impresora: opción
Adobe® PostScript®3™, XPS, PictBridge, PDF original Directo de Adobe®
Resolución de impresión: máxima
Equivalente a 4800 x 1200 ppp
Interfaz de red: estándar
Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T, host USB I/F tipo A, dispositivo USB I/F tipo B
Interfaz de red: opción
LAN inalámbrica (IEEE 802.11 a/b/g/n/ac), NIC adicional (segundo puerto)
Capacidad de impresión móvil
Apple AirPrint, Mopria®, conector de dispositivo inteligente Ricoh
Entornos Windows®
Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® 11, Windows® Server 2012R2, Windows® Server 2016, Windows® Server 2019, Windows® Server 2022
Entornos Mac OS
Macintosh OS X v10.15 o posterior
entornos UNIX
UNIX Sun® Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat® Linux Enterprise, IBM® AIX
Entornos SAP®
SAP® R/3®, SAP® S/4®
Otros entornos compatibles
iSeries de IBM

ESCÁNER

Velocidad de escaneo: ARDF (A4 LEF, B/N a todo color)
80 ipm (200/300 ppp)
Velocidad de escaneado: SPDF (A4 LEF, 200 ppp, B/N)
150 ipm (simple)/300 ipm (dúplex)
Resolución: máxima
600 ppp
Formatos de archivo
TIFF de una sola página, JPEG de una sola página, PDF de una sola página, PDF de alta compresión de una sola página, PDF/A de una sola página, TIFF de varias páginas, PDF de varias páginas, PDF de alta compresión de varias páginas, PDF/A de varias páginas, PDF cifrado de una sola página, Multi Cifrado de página PDF, OCR único/múltiple (opcional)
Modos de escaneo
Correo electrónico, Carpeta, USB
FAX
Circuito
RTPC, PBX
Velocidad de transmisión
3 segundos
Velocidad del módem: máxima
33,6 kbps
Resolución: estándar
8x3,85 línea/mm, 200x100 ppp

Resolución: opción
16x15,4 líneas/mm, 400x400 ppp
Método de compresión
MH, SEÑOR, MMR, JBIG
Velocidad de escaneo (A4 LEF): ARDF
68 spm
Velocidad de escaneo (A4 LEF): SPDF
94 spm
Memoria: estándar
4 MB, (320 páginas)
Memoria: máximo
60 MB, (4.800 páginas)

MANEJO DE PAPEL

Tamaño de papel recomendado - Bandeja(s) de papel estándar
SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, Sobres
Tamaño de papel recomendado: bandejas de papel opcionales
SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, Sobres
Tamaño de papel recomendado - Bandeja bypass
SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, sobres, papel de tamaño personalizado
Entrada de papel: estándar
1200 hojas
Entrada de papel: máximo
2300 hojas
Salida de papel: estándar
500 hojas
Salida de papel: máx.
1.625 hojas
Pisapapeles - Bandejas
60 - 300 g/m²
Pisapapeles - Bypass
52 - 300 g/m²

FERRETERIA CHETUMAL
FERRETERIA CONTINENTAL "BACALAR"
AV. 19 O LIBRAMIENTO MZA 41 LOTE 21 S/N ENT
CALLE 22 Y CALLE 24

R.F.C:

Tel 983-834-30-48

COTIZACIÓN

FOLIO: 22,048 FECHA COTIZADO: 22/10/20

CLIENTE: MUNICIPIO DE BACALAR

COTIZÓ: AKE YAM DAMIAN ESAU

CANTIDAD	% DESC.	PRECIO	IMPOR
SI	1.00	059,400.8600	59,400.
TKAGS12000E - GENERADOR	12,000WTTs,	120/240	
	SUBTOTAL:	59,400.	
	I.V.A.:0%	9,504.	
	TOTAL:	68,905.	

Manejo de material	\$0.
PRECIOS SUJETOS MANIOBRA:	\$0.
A CAMBIO SIN	
OTROS SERV:	\$0.
PREVIO AVISO	
TOTAL:	\$68,905.

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 22 DE OCTUBRE DE 2
CONSULTA, COTIZA Y COMPRO, LLAMA AL 98
834 3048 Y WHATSAPP 983 980 0567



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL



Oficio Número: MOPB/DGSPTM/DAPPM/SPPC/2988/2024.
Asunto: Proyección de bienes financiados con Recurso FASP 2025.
Chetumal, Quintana Roo, a 23 de octubre de 2024.

Lic. Adrián Martínez Ortega
Secretario Ejecutivo del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Presente

Por este medio reciba un cordial saludo y a la vez en seguimiento al oficio SESESP/DS/0699/X/2024 de fecha 17 de octubre del año en curso, en el que solicita la proyección en tenor a los recursos FASP 2024.

Tengo a bien remitirle la información requerida en el formato previamente recibido, a los correos proporcionados en el oficio antes mencionado. Así mismo me permito asignar a la Lic. Elys Alicia Hidalgo Echeverría, Encargada de la Subdirección de Planeación y Política Criminal, con número telefónico 9831585432 y correo electrónico planeacion.pmp.opb@gmail.com como enlace para atender los trabajos entre ambas instancias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e

O T H Ó N P . B L A N C O
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Tte. Nav. I.M. Manuel Santibañez Cortés
Director General

C.c.p. Minutario.
MSC/EGL/EAHE/PEBD*

Av. Calzada del Centenario s/n frente a la Colonia Pacto Obrero Campesino
Chetumal, Quintana Roo. Mexico. Tels: 01 983 28 5 00 52 y 28 5 00 47
www.opb.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027

Dependencia: DIR. GRAL. DE SEG. PUB. TTO. Y
BOMB. MPAL.
Referencia: ADMINISTRATIVA
Nº. de Oficio: DGSPTBM/2013/2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 22 DE OCTUBRE DE 2024
ASUNTO: SE REMITE ESTRUCTURA PROGRAMATICA
Y PROYECTO DE INVERSIÓN 2025.

LIC. ADRIÁN MARTINEZ ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E:

Estimado Lic. Martínez:

En atención a su solicitud de fecha 16 de octubre del 2024, nos permitimos remitir a esta Secretaría Ejecutiva, tanto de manera impresa como digital, la proyección de bienes y servicios a ser financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2025. Cabe señalar que el techo financiero para este ejercicio será el mismo asignado en el año 2024.

Adjunto a la presente se encuentran los formatos de **Estructura Programática y Proyecto de Inversión 2025** que hemos utilizado para la elaboración de nuestra solicitud, cumpliendo así con las metas alcanzables que inciden en mejores resultados hacia la ciudadanía y optimizando la operación para un uso más eficiente de los recursos.

Además, me permito designar como enlace entre ambas instancias quien fungirá como Enlace y adjuntando sus datos de contacto:

- NOMBRE: Lic. Fredi Arabi Chan Balam
- CARGO: Encargado del Área Administrativa.
- CORREO: seguridad_publica@felipecarrillopuerto.gob.mx y dir_sp.fcp@gmail.com
- TELÉFONO CELULAR: 9837006422

Sin otro particular y en espera de su propuesta, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

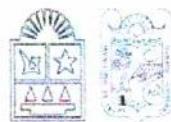
ATENTAMENTE

LIC. TERESA EMIGDIO ANTUNEZ
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y BOMBEROS MUNICIPAL.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y BOMBEROS MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027

C.c.p. Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís. - Presidenta Municipal. - Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
TEA/fachb*





PROYECTO DE INVERSIÓN FASP 2025

EJE 1: CARRILLO SEGURO: MUNICIPIO DE PAZ SOCIAL

PROGRAMA 1: SEGURIDAD Y PAZ PARA TODAS Y TODOS.

Nombre del Programa con Prioridad Nacional: Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Nombre del Subprograma:

Conceptos de Gasto Asociados al Subprograma: Vestuario y uniformes, Prendas de seguridad y protección personal, Prendas de protección para seguridad pública y nacional.

Nombre del Proyecto: Programa de fortalecimiento del personal de la D.G.S.P.T.B.M. de Felipe Carrillo Puerto.

Objetivo del Proyecto: Dotar a los integrantes de la D.G.S.P.T.B.M. con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, a través de una policía debidamente equipada que centre sus acciones en la prevención, investigación y persecución del delito, reforzando las áreas sustantivas de la corporación, sus procesos tácticos y operativos, así como la vigilancia general permanente.

Metas:

- Equipar al cuerpo policial para el mejor desempeño de sus funciones.
- Dotar al personal con los equipos y herramientas en dado caso de llegar al quinto nivel del uso de la fuerza en una intervención.

Alcances:

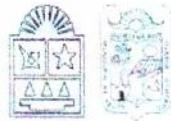
- Proteger integridad física de los elementos.
- Documentar todas las intervenciones que lleven a cabo los elementos.

JUSTIFICACIÓN:

Con motivo de las incidencias recientes a la que ha sido objeto de agresiones físicas la labor policial en intervenciones y detenciones se han llevado a cabo en su mayoría con personas ebrias y sobre todo impertinentes que en su caso se encuentran con portación de armas punzocortantes (cuchillos cebolleros, navajas, machetes, pica hielos...etc.), en la que han intentado agreder poniendo en riesgo la integridad física de los elementos.

Con fundamento a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza los elementos se rigen por 5 principios entre los cuales el de proporcionalidad para que el nivel de fuerza utilizado sea acorde con el nivel de resistencia ofrecido por agresor y el nivel de riesgo exhibido, de tal forma que los agentes apliquen medios y métodos bajo un criterio de uso diferenciado y progresivo de la fuerza, por otra parte, el uso de la fuerza en las personas debe estar graduado como lo marca el artículo 6, fracción V de la Ley en mención que en sus letras dice:

"Incapacitación: utilizar la fuerza física con máxima intensidad, permitiendo el empleo de armas menos letales, así como sustancias químicas irritantes que perturben las funciones sensoriales, con la finalidad de neutralizar la resistencia y la violencia, teniendo alta probabilidad de causar lesiones que no pongan en riesgo la vida del agresor".



Diagnóstico: Despues de un análisis FODA se obtuvo un diagnóstico situacional de las condiciones actuales de la seguridad pública en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. A partir de este análisis, se identificaron las principales problemáticas y necesidades que deben abordarse en el período del 01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027.

Felipe Carrillo Puerto es uno de los 11 municipios que integran el estado de Quintana Roo, México y cuenta con **88 comunidades** con una población de **83, 990 habitantes** según el último censo de INEGI en el 2020. Se encuentra localizado en el centro del estado, en la llamada *Zona Maya* y su cabecera es la ciudad de Felipe Carrillo Puerto (anteriormente conocida como Noj Kaaj Santa Cruz Xbalam Naj y Santa Cruz de Bravo), tiene una extensión de **13,806 kilómetros cuadrados** por lo que es el segundo más extenso del estado y ocupa el lugar 10 entre los más extensos de México, limita al norte con el municipio de Tulum, al oeste con el municipio de José María Morelos y al sur con el municipio de Bacalar, todos del mismo estado de Quintana Roo, al noroeste limita con los municipios de Chikindzonot, Chichimilá, Tixcacalcupul y Valladolid del vecino estado de Yucatán.

• **Análisis de la Criminalidad:**

El aumento de la criminalidad en Felipe Carrillo Puerto es una preocupación importante que requiere una respuesta integral. La inversión en proyectos como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional, así como la implementación de políticas de seguridad efectivas, son pasos clave para mejorar la situación.

En los últimos 5 años, ha habido un incremento significativo en el número de delitos, especialmente en áreas como privación de la libertad, homicidios, desaparición forzada y violencia doméstica. Este aumento podría estar relacionado con factores socioeconómicos, migratorios o la falta de recursos y políticas de seguridad efectivas.

En este 2024, el gobierno federal invirtió en la construcción del Tren Maya, que abarca parte del municipio de Felipe Carrillo Puerto, este megaproyecto ha traído un aumento en la población y la actividad económica, lo que podría haber influido en la criminalidad. Sin embargo, también ha mejorado la conectividad y ha generado oportunidades de empleo, lo que podría tener un efecto positivo a largo plazo.

Así mismo, la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto y el proyecto de la Puerta al Mar ha facilitado el acceso a la región, atrayendo más visitantes y turistas, por lo que puede traer consigo el incremento en los delitos relacionados con el turismo, como el robo y la extorsión, pero también ha impulsado el desarrollo económico local, este último proyecto está en proceso y también podría tener un impacto en el índice delictivo, por su parte, la mejora de la infraestructura y la creación de nuevas oportunidades económicas pueden contribuir a reducir la delincuencia.

• **Evaluación de Recursos**

Actualmente, la DCSPTBM cuenta con un total de 174 elementos, para un municipio con una demografía bastante extensa, distribuida de la siguiente manera:



No.	DISTRIBUCIÓN	NÚMERO DE POLICÍAS	OBSERVACIONES
1	ADMINISTRATIVOS	42	Dirección general, jurídico, C2, Plataforma México, Tránsito y Profesionalización.
2	OPERATIVOS	111	Comunidades, Primer turno, Segundo turno.
3	OTROS	21	Incapacitados, vacacionistas y suspendidos.
TOTAL		174	

Según los datos proporcionados, el estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes, definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En México, el promedio actual es de 0.96 policías por cada mil habitantes, lo que indica que hay un déficit en la cantidad de policías en comparación con el estándar mínimo. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, otro de las debilidades de crecimiento constante en la población del municipio, con un aumento promedio anual del 2.5% entre 1980 y 2020. Esto indica un crecimiento demográfico significativo en el período. Tabla Poblacional (INEGI 2020).

Además, se puede destacar que la tasa de crecimiento poblacional en Felipe Carrillo Puerto es superior a la media estatal de Quintana Roo. Según datos de 2020, los municipios con menor desigualdad social en Quintana Roo son Isla Mujeres, Solidaridad, Cozumel, Benito Juárez y Puerto Morelos, mientras que Felipe Carrillo Puerto se encuentra entre los municipios con menor igualdad social. "Índice de GINI".

En cuanto a la distribución de la población según el grado académico aprobado, en 2020, los principales grados académicos en Felipe Carrillo Puerto fueron Secundaria (32.5%), Primaria (28.4%) y Preparatoria o Bachillerato General (24.7%). INEGI 2020.

En resumen, el crecimiento demográfico del municipio de Felipe Carrillo Puerto ha sido significativo en los últimos años, con un aumento constante en la población y una tasa de crecimiento superior a la media estatal. Sin embargo, también se observa una desigualdad social y una distribución de la población según el grado académico aprobado que merece atención y acciones para mejorar la calidad de vida y la equidad social en el municipio. Por lo que, esta DGSPTBM de acuerdo con el número de habitantes de nuestro municipio y el total de elementos, tiene una tasa de aproximadamente 2.07 policías por cada 1,000 habitantes, esta cifra supera el estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes recomendado por el SESNSP y la ONU. Sin embargo, son 106 policías los que en realidad operan en las calles del municipio, exponiendo un déficit en el estado de fuerza y la necesidad de incrementar a 300 policías, así como continuar con la capacitación adicional para algunos agentes, especialmente en técnicas de mediación, resolución de conflictos, proximidad social y prevención del delito.



En cuanto al recurso automotriz, la cabecera municipal cuenta con 09 patrullas, mientras que 13 patrullas están distribuidas en el mismo número de comunidades y se requiere un programa de mantenimiento preventivo para asegurar su operatividad continua. Esta distribución puede ser insuficiente para garantizar una vigilancia efectiva en las 88 comunidades y áreas rurales extensas, lo que podría comprometer la seguridad y la capacidad de respuesta en dichas zonas.

A pesar de que la cantidad de policías supera el estándar recomendado, la distribución de los recursos motrices y humanos necesita ser evaluada y ajustada para asegurar una cobertura equitativa y eficiente en todo el municipio. Es crucial considerar la implementación de estrategias adicionales, como la creación de subestaciones en áreas críticas y la optimización de rutas de patrullaje, para mejorar la seguridad y reducir el tiempo de respuesta ante emergencias.

Además, el aumento de delitos en los últimos cinco años, especialmente en áreas como la privación de la libertad, homicidios, desaparición forzada y violencia doméstica, requiere una atención prioritaria. Proyectos recientes como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto, así como el Proyecto Puerta al Mar, traerán un aumento en la actividad económica y la población, lo que podría influir en la dinámica de la criminalidad en la región.

• Percepción Ciudadana

Encuestas recientes indican que la percepción de inseguridad entre los habitantes del municipio ha aumentado. Esto subraya la necesidad de implementar programas de prevención del delito y fortalecer la comunicación entre la policía y la comunidad.

Este diagnóstico situacional proporciona una base sólida para la planificación de estrategias y acciones que abordarán las necesidades y desafíos identificados, con el objetivo de mejorar la seguridad pública y la calidad de vida de los habitantes de Felipe Carrillo Puerto.

ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO Y SEGMENTACIÓN.

El municipio de Felipe Carrillo Puerto según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) cuenta con un total de 100,134 habitantes y con territorio que posee una superficie de 13,806 km², según datos del INEGI con un total de 88 comunidades y una cabecera municipal, por lo que como corporación policial estamos obligados a brindar protección y salvaguardar de todos y cada uno de los habitantes del Municipio, el cual estamos conformados por un estado de fuerza total de 174 policías de los cuales 137 son operativos, lo que nos permite destinar un total de 1.3 policías por cada mil habitantes de acuerdo a, por lo que posterior a un análisis FODA se determinó las debilidades con que cuenta la institución de Seguridad Pública, aunado a ello la alza de la incidencia delictiva del 2018 al 2023 y la oportunidad de contar con un presupuesto para la adquisición de equipamiento para la operación policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial).



GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027

Monto requerido: \$ 1,511,384.94

Municipio beneficiario: FELIPE CARRILLO PUERTO.

Estado de fuerza operativo: 174

NECESIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Sedán tipo patrulla equipado con balizamiento municipal _Seguridad Pública Municipal	364,900.00	364,900.00	58,384.00	423,284.00
1	Equipamiento, rotulación y pintura de las unidades policiales.	142,648.25	142,648.25	22,823.72	165,471.97
10	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	21,932.38	219,323.80	35,091.80	254,415.60
6	Casco balístico mínimo nivel III-A_Seguridad Pública Municipal	12,000.00	72,000.00	11,520.00	83,520.00
5	Casco para motociclista_Seguridad Pública Municipal	2,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00
174	Piernera y Funda Beretta 92, apx.	1799.00	313026.00	50084.16	363110.16
174	Tocado con bordado_Seguridad Pública Municipal	600.00	104400.00	16704.00	121104.00
15	Porta fusil táctico_Seguridad Pública Municipal Porta Fusil Táctico Cóndor T3ps-002 Material 1000d Polyester Negro De 3 Puntos	744.00	11160.00	1785.60	12945.60
11	kepi	500.00	5500.00	880.00	6380.00
60	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua (CBFP)	4000.00	240,000.00	38,400.00	278,400.00
60	Subcontratación de servicios con terceros Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	1,000.00	60,000.00	9,600.00	69,600.00
Total		552,123.63	1,542,958.05	246,873.28	1,789,831.33

RESPONSABLE

LIC. TERESA EMIGDIO ANTÚNEZ
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y BOMBEROS MUNICIPAL.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y BOMBEROS MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FASP 2024
 ENTIDAD FEDERATIVA
 (Pesos)

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA / CANTIDAD 2	RLCF	
										APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO					
										FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL					
2024	\$300	01	01	02	2000	2700	271	0962	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$[REF]	\$[REF]	\$[REF]	\$[REF]	\$[REF]	\$[REF]	\$[REF]		SI	SI		
2024	\$300	01	01	02	2000	2700	271	#ND	Pielera y Funda Beretta (92 APX)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	383,110.16	Plaza	174	FCIFM	si
2024	\$300	01	01	02	2000	2700	271	1374	Porta fusil táctico_Seguridad Pública Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,945.60	Plaza	15	FCIFM	si
2024	\$300	01	01	02	2000	2700	271	1677	Tocido con bordado_Seguridad Pública Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,104.00	Plaza	174	FCIFM	si
2024	\$300	01	01	02	2000	2800	283	0262	Casco balístico mínimo nivel II-A_Seguridad Pública Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,520.00	Plaza	5	FCIFM	si
2024	\$300	01	01	02	2000	2800	283	0267	Casco para motociclista_Seguridad Pública Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Plaza	5	FCIFM	si
2024	\$300	01	01	02	2000	2800	283	0268	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV_Seguridad Pública Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254,415.60	Plaza	10	FCIFM	si
2024	\$300	01	02	04	3000	3300	334	0998	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua (CBFP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,400.00	Servicio	60	FCIFM	si
2024	\$300	01	02	04	3000	3300	339	1634	Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,600.00	Evaluación	60	FCIFM	si
2024	\$300	01	03	06	5000	5400	541	1487	Sedán tipo patrulla equipado con balizamiento municipal (especificar)_Seguridad Pública Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,755.97	Plaza	1	FCIFM	si



REFERENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO	OFICIO No.	SMSCT/6148/2024
ASUNTO: SE ENVÍAN PROYECTOS DE INVERSIÓN FASP 2025	EXP No.	N/A
CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTO		FUNDAMENTO LEGAL: ART. 03 FRACCIONES VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 03 FRACCIONES VII, IX, XIV LTAIPQROO
TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO FECHA DE CLASIFICACIÓN: 23/OCTUBRE/2024 PÚBLICA: <u>Sí</u> RESERVADA: <u>NO</u> CONFIDENCIAL: <u>NO</u> INFORMACIÓN OBLIGATORIA: A TODO EL DOCUMENTO PERÍODO DE RESERVA: N/A	UNIDAD ADMINISTRATIVA: SRAÍA. MPAL. DE SEG. CC. Y TTO. RÚBRICA DEL TITULAR: CARLOS ERNESTO D' AMIANO SUMUANO AMPLIACIÓN PERÍODO DE RESERVA: N/A FECHA DE DESCLASIFICACIÓN: RÚBRICA DEL TITULAR DEL UTAIP QUE CLASIFICA:	

"2024, AÑO DE LA FAMILIA"

**LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 115 fracciones III inciso h) y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 inciso g) y 157 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 43 y 44 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5, 6, 9, 19, 20, 26 Fracción I, 36, 37 y 38 inciso a), b) y c) del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo; en seguimiento al oficio SESESP/DS/0699/X/2024, en el que solicita enviar la proyección de bienes y/o servicios a ser financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2025, envío a Usted las siguientes propuestas:

RUBRO	NECESIDAD	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD	MONTO
Equipamiento del personal	Adquisición de Uniformes para todo el personal de la Dirección de la Policía Preventiva (Camisa táctica, pantalón táctico, botas tácticas, gorra)	Proveer de uniformes al personal operativo y administrativo de la Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana de esta Secretaría, permitiendo que la ciudadanía pueda identificarlos de acuerdo a los servicios que brindan como servidores públicos.	1,400 juegos	\$ 7,638,484.00
	Adquisición de Fornituras con aditamentos	Proveer de Prendas de seguridad y protección al personal operativo de Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana de esta Secretaría	700 piezas	\$ 1,705,200.00
Infraestructura y equipamiento	Adquisición de Camioneta tipo Pick Up 4x4 con winch. Para ser utilizada como patrulla, para las funciones del grupo de Búsqueda de Personas.	En la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, se crea el Grupo Especializado de Búsqueda de Personas, que tiene como objetivo, el coadyuvar con otras autoridades y organizaciones de la sociedad civil, para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como prevenir e investigar los delitos en materia de desaparición de personas. Siendo de reciente creación, y bajo la primitiva de que la búsqueda tiene que realizarse bajo la presunción de que la persona desaparecida está viva, independientemente de las circunstancias de la desaparición, de la fecha en que inicia la desaparición y del momento en que comienza la búsqueda, este grupo requiere del equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones	3 unidades	\$ 4,002,000.00
	Adquisición de motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento municipal	A fin de preservarlo como el destino turístico por excelencia del Caribe Mexicano a nivel nacional e internacional y fortalecer la seguridad de los	2 unidades	\$ 812,000.00



REFERENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO	OFICIO No.	SMSCT/6148/2024
ASUNTO: SE ENVÍAN PROYECTOS DE INVERSIÓN FASP 2025	EXP No.	N/A
CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTO		FUNDAMENTO LEGAL: ART. 03 FRACCIONES VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 03 FRACCIONES VII, IX, XIV LTAIPQROO
TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO FECHA DE CLASIFICACIÓN: 23/OCTUBRE/2024 PÚBLICA: SÍ RESERVADA: NO CONFIDENCIAL: NO INFORMACIÓN OBLIGATORIA: A TODO EL DOCUMENTO PERÍODO DE RESERVA: N/A		UNIDAD ADMINISTRATIVA: SRÍA. MPAL. DE SEG. CC. Y TTO. RÚBRICA DEL TITULAR: CARLOS ERNESTO D'AMIANO SUMUANO AMPLIACIÓN PERÍODO DE RESERVA: N/A FECHA DE DESCLASIFICACIÓN: RÚBRICA DEL TITULAR DEL UTAIP QUE CLASIFICA:

"2024, AÑO DE LA FAMILIA"

	Adquisición de vehículo sedán tipo patrulla equipado con balizamiento municipal	habitantes y visitantes que distinguen al Municipio de Benito Juárez, se deberá proporcionar a los elementos adscritos a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, de equipo de protección necesario para el ejercicio de sus facultades y funciones.	2 unidades	\$ 1,856,000.00
	Implemento de visión nocturna Gafas de visión Nocturna de Grado Militar, binoculares de visión Nocturna montados en la Cabeza 1080P, Pantalla de visualización Dual de 1,4 Pulgadas, Aumento de 8X, Gafas infrarrojas		2 piezas	\$ 10,440.00
	Monocular visión térmica Monocular con visión termográfica de alta resolución perfecto para la detección Flir Scout II 640 IP-67 Sumergible Tipo de detector: Microbolómetro 640 x 512 VOx. Pantalla integrada: Pantalla LCD de 640 x 480. Distancia de visión máxima: Hasta 1140 metros.		2 piezas	\$ 167,040.00
	Animales de custodia y vigilancia (Canino)		2 unidades	\$ 464,000.00
	Transformador 112.5 Kva		1 equipo	\$ 232,000.00
			TOTAL	\$ 16,887,167.00

Así mismo, anexo los datos solicitados del enlace para los trabajos pertinentes; C. Marco Antonio Gutiérrez Morales, Auxiliar Administrativo de la Dirección Administrativa, dirección.adtva.smspyt@gmail.com, con número telefónico 998 125 0288.

Siendo todo lo que tengo a bien informar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ERNESTO D'AMIANO SUMUANO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO